

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	001
---	----------------	-----

2	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En la ciudad de Coviriali, a los <b>16</b> días del mes de <b>abril</b> del año <b>2025</b>, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Coviriali, ubicado en Jr. tupac Amaru Km 5 Coviriali, a las <b>17:15 pm</b> horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección Designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 88-2025-GM/MDC encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 03-2025-CS/MDC - Primera Convocatoria, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA "RENOVACION DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R130 TRAMO:CP. COVIRIALI - CP SAN LUIS (PUENTE COVIRIALI) DEL DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2637980, a fin de a fin de EFECTUAR LA APERTURA Y EVALUACION DE LAS OFERTAS, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>
---	--

3	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">SALAZAR MALLMA RONY RODER</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ALANYA BUENDIA EFRAIN ELISEO</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">HUAMANCHOQUE ROJAS RAUL ANTONY</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	SALAZAR MALLMA RONY RODER	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL	Suplente		Primer Miembro	ALANYA BUENDIA EFRAIN ELISEO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	Suplente		Segundo Miembro	HUAMANCHOQUE ROJAS RAUL ANTONY	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	Suplente	
Presidente	SALAZAR MALLMA RONY RODER			Titular	X			Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL																
		Suplente																							
Primer Miembro	ALANYA BUENDIA EFRAIN ELISEO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	HUAMANCHOQUE ROJAS RAUL ANTONY	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES																				
		Suplente																							

4	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSORCIO SAN LUIS II</td> <td>S/. 1,500,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO SAN LUIS II	S/. 1,500,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
CONSORCIO SAN LUIS II	S/. 1,500,000.00				

5	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p><b>Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro</b></p> <p>El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.</p>
---	--

6	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Finalmente siendo las <b>17:20 pm</b> horas del mismo día, mes y año el comité de selección designado por unanimidad da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado se otorga la <b>BUENA PRO</b>, al postor <b>CONSORCIO SAN LUIS II</b>, Integrado por las empresas <b>JWH INGENIERIA &amp; CONSTRUCCION S.A.C.</b>, con RUC N° 2060093071; y por la empresa <b>TRACTOSERVICON S.A.C.</b>, con RUC N° 20487017281, por el monto de <b>S/ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)</b>, el monto no incluye IGV.</p> <p>Así mismo, el responsable de la conducción de este procedimiento de selección recomienda en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1.16 del Artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación posterior de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas admitidas y/o calificadas en el presente procedimiento de selección.</p>
---	---

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI  
COMITÉ DE SELECCIÓN

BACH. EFRAIN ALANYA BUENDIA  
1° MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. RONY SALAZAR MALLMA  
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI  
COMITÉ DE SELECCIÓN

LIC. ADM. RAULA HUAMANCHOQUE ROJAS  
2° MIEMBRO TITULAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN